

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 1 de 2

Señor
LUIS CARLOS TUPAZ BUSTOS
Profesional Universitario

El suscrito Secretario General con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 1139 de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-11-50-0956-20
Dependencia:	Secretaria General – Dirección de TIC
Modalidad Contractual y Causal:	Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catalogo
Contratista:	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.
Identificación:	NIT. 800015583-1
Objeto del contrato:	COMPRA Y RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MICROSOFT
Valor del contrato IVA incluido:	\$566.058.428,29
Plazo del Contrato:	15 de noviembre de 2020

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 2 de 2

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato al señor **LUIS CARLOS TUPAZ BUSTOS** Identificado con cedula de ciudadanía N° 98392621, adscrito a la Dirección de TIC.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 08 de octubre de 2020

JEMAY CHACÓN TABARES
Secretario
Secretaría General

LUIS CARLOS TUPAZ BUSTOS
Supervisor